

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6200** *INCEGOM ANDALUCÍA, S.L.*

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento 549/08, ejecución 341/09, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra "Incegom Andalucía, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 9 de marzo de 2010, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 203,96 euros de principal, más 32,63 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018534-1